



CERTIFICADO DE RECEPCION FINAL OBRA MENOR N° 4811 /16:

LA DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES QUE SUSCRIBE, **CERTIFICA QUE**, EN LA PROPIEDAD UBICADA EN ESTA COMUNA:

PROPIETARIO (A)	: FISCO DE CHILE.	R.U.T.: 61.402.000-8
REPRESENTANTE LEGAL	: INGRID ROBLES ARAYA.	R.U.T.: 13.414.995-6
ROL AVALUO N°	: 31-62	
DIRECCION	: 7 DE JUNIO N° 188, LOCAL COMERCIAL N° 4.	
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN N°	: 9356 DE FECHA 06/11/2015.	
CON UN PRESUPUESTO DE	: \$ 820.000	
SE RECIBE CONFORME LA	: ALTERACIONES.	
DESTINADA A	: COMERCIO.	

Se recibe el Permiso de Obra Menor N°9356, de fecha 06/11/2015, por Alteración sin aumento de superficie, con destino Comercio, en propiedad ubicada en Calle 7 de Junio N° 188, local N° 4 (edificio Plaza), Rol 31-62.

Las Alteraciones se encuentran detalladas en la planimetría y consiste en:

- Se suprime la escalera.
- Reparación de muros exteriores.
- Instalación de tabiques divisorios.
- Pintura.

Finalmente, el local comercial N° 4, ubicado en el 1° piso de la propiedad, mantiene su superficie de 67,50m² destinados a comercio, compuesto de salón, cocina, baños 1, 2 y 3. La propiedad cuenta con 473m² de terreno.

Nota:

- ✓ Los profesionales que intervienen en el proyecto:  
Arquitecto : Sergio Villegas Ortiz. RUT: 11.815.431-2  
Constructor : Sergio Villegas Ortiz.
- ✓ El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.
- ✓ Se acoge a art. 5.2.8 de la O.G.U.C., según Resolución N° 4505 de fecha 16/08/2016.

**CERTIFICADOS PRESENTADOS**

- ✓ Informe de gestión y control de calidad, suscrita por el arquitecto Sergio Villegas Ortiz.
- ✓ Informe cumplimiento art. 144 de la L.G.U.C., suscrito por el arquitecto Sergio Villegas Ortiz.
- ✓ Certificado de inscripción de instalación eléctrica interior TE1 N° Folio 1360263 de fecha 17/03/2016, suscrita por SEC (instalador autorizado Alejandro Barraza Mandiola, Rut; 12.832.682-0)
- ✓ Certificado de instalaciones de agua potable y de alcantarillado N° 252 de fecha 16/05/2016, suscrito por la empresa Aguas Del Altiplano (instalador autorizado Jennifer Inzunza Jara).

Canceló derecho municipal según boletín N° 4412136 de fecha 05/01/2016 por un valor de \$ 22.478.-

ARICA, 19 AGO 2016



ROSA DIMITSTEIN ARDITI  
ARQUITECTA  
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

RDA/AZN/cfv.